



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** 2209-95867/16. Cambio de régimen horario agente SIEBERT

---

**VISTO** el expediente N° 2209-95867/16 del Ministerio de Gobierno, por el cual Vanina Soledad SIEBERT, agente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, solicita modificar su régimen horario, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que Vanina Soledad SIEBERT solicita modificar su régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, por el de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la interesada revista en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 16, Delegación Bahía Blanca, en un cargo del agrupamiento técnico, categoría 8, código 4-0612-XI-3, Técnico Registral "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que el Subsecretario de Gestión Gubernamental toma conocimiento y avala el movimiento propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, Asesoría General de Gobierno, la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que la gestión encuadra en el Decreto N° 786/91;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

# LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DECRETA

**ARTÍCULO 1°.** Acordar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gestión Gubernamental, Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, el régimen de treinta (30) horas semanales de labor, establecido mediante Decreto N° 786/91, a la agente Vanina Soledad SIEBERT (DNI N° 31.938.394, Clase 1981), quien revista en la Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 16, Delegación Bahía Blanca, en un cargo del agrupamiento técnico, categoría 8, código 4-0612-XI-3, Técnico Registral “D”, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.